

INTERVENCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS CRUCES

VERSION: 0
FECHA: 30/05/19

ACTA DE REUNIÓN DE AVANCE DE PROYECTO No 14

FECHA: 1 ago 2019 HORA: 8:30 LUGAR: Alcaldía Local Santa Fe

CONTRATO No. FDLSF-CIN-045-2019. Objeto "ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTES DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRAMITES PARA LA INTERVENCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS CRUCES, ASÍ COMO TAMBIÉN EL TRÁMITE PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN"

PARTICIPANTES			
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
WILLIAM OSPINO			
LYDA DE LA ESPRIELLA			
RAFAEL RINCÓN			
HUGO PÁEZ			
JUAN CAMILO RODRIGUEZ			
FRANCISCO CRUZ			
SEGÚN EVIDENCIA DE REUNIÓN FIRMADA EN ORIGINAL.			

ORDEN DEL DÍA
1. Lectura del acta anterior
2. Proposición del orden del día
3. Programación de actividades

ACTA DE REUNIÓN DE AVANCE DE PROYECTO No 14

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS PACTADOS	
ORDEN DEL DÍA	
<p>Desarrollo:</p> <ol style="list-style-type: none"> recuento del comité técnico realizado en las oficinas de interventoría <ol style="list-style-type: none"> Por parte de interventoría se hace un recuento del comité técnico en el cual se hizo presentación de los tres proyectos de Esquema básico del Salón Comunal del barrio Las Cruces. Sobre el esquema básico <ol style="list-style-type: none"> El arq. RR hace la precisión de que se hace necesario presentar por parte del Consultor el diagnostico arquitectónico, estructural y topográfico para poder definir según estos diagnósticos la tipología a escoger del esquema básico. El Ing. Ospino hace la precisión de que las propuestas deben ajustarse en materia constructiva a las condiciones de materialidad de la estructura de conservación puesto que es muy costoso hacer una construcción por en encima de la construcción actual. Se llega al consenso que la tipología debe conservar la construcción en C Interventoría indica que no direcciona el diseño sino que este debe ser el resultado de los estudios V, A, E y otros Se aclara que no es viable atender el 100% de las necesidades de usos de la comunidad, lo que prima es ajustar el área que se tomará la más conservadora (el área que registran las escrituras) las áreas que resultaren de la diferencia entre el área de cabida y linderos y el área por escritura debe indicarse como espacio de urbanismo interno. La entidad e interventoría hacen la precisión que para el proyecto se debe aclarar si la casa se debe conservar o restaurar, y que la opción escogida debe ajustarse al diagnóstico. El Consultor indica que los índices constructivos pueden disminuir después de que se tenga el concepto de cabida y linderos. Se aclara que la definición de la propuesta de esquema básico la realizará por el Consultor pero que se debe ajustar la norma y a la tipología observada en las aerofotografías Sobre el Estudio de Valoración Patrimonial <ol style="list-style-type: none"> Se hace entrega de observaciones por parte de Interventoría. TEMAS VARIOS <ol style="list-style-type: none"> Sobre la carta de seguridad limitada que el Consultor ha radicado a la entidad y que espera su firma por parte del Sr. Alcalde. Presentación ante la JAL <ol style="list-style-type: none"> Se hacen precisiones sobre los alcances de la presentación ante la JAL por parte del Consultor, de Interventoría y del Ing. Ospino. Entrega de poderes 	

ACTA DE REUNIÓN DE AVANCE DE PROYECTO No 14

- a. La entidad hace entrega de los poderes dirigidos a IDPC, Min Cultura y Secretaria distrital de Planeación.
- b. El Consultor indica que los poderes tienen la dirección del predio esta errada y corregida en el respaldo.
- c. El consultor solicita nuevamente le sea entregado el poder para Cabida y Linderos que aun está pendiente.

COMPROMISOS

1. Se programa una reunión técnica en las oficinas de interventoría con presencia del equipo técnico del Consultor para el día martes 6 de agosto de 2019, la hora queda pendiente por parte del Consultor.
2. Interventoría hará envío de copias de los actas de los últimos comités.

Firmas:

CONSULTOR

INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA:

1 AGOSTO 2019

OBJETO DE LA REUNIÓN:

REUNIÓN TÉCNICA NO 15

LUGAR:

ALCALDÍA LOCAL STATE

HORA DE INICIO:

8:30 AM

HORA DE FINALIZACIÓN:

11:00 AM

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
Lidia Delasprilla		X							DelaSprilla C.C. de la Alcaldía	delasprilla.co	
Rafael Dincón		X							DelaSprilla C.C. de la Alcaldía	delasprilla.co	
William Osorio			X						ALCALDIA STATE	william.osorio@alcaldia.gov.co	
Hector Hugo Pérez		X							CEYCO - BAC	hugo.perez@ceyco.gov.co	
Juan Camilo Rodríguez			X						CEYCO - BAC	juan.camilo@ceyco.gov.co	
Francisco Cruz			X						DelaSprilla C.C. de la Alcaldía	delasprilla.co	

CONSENTIMIENTO: El arba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 03

Vigencia desde: 05 de abril de 2019

1 de 3